

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma}. Asamblea
Legislativa

1^{ra}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición Núm. 2025-0056

29 de abril de 2025

Presentada por la señora *Barlucea Rodríguez*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

En el año 2008, se inauguró la Carretera PR-9 a un costo aproximado de \$40 millones, con el propósito de que esta vía formara parte del anillo de circunvalación del área de Ponce, permitiendo a los automovilistas que no deseen transitar por la PR-52 moverse por la carretera PR-9 a la PR-10 y evadir el casco urbano.

El proyecto contemplaba tres fases adicionales, a saber:

1. Primera fase: conexión de la Carretera PR-10 con la Carretera PR-123, completada en el año 2000;
2. Segunda fase: conexión de la Carretera PR-132 con la Carretera PR-123, y;
3. Tercera fase: conexión de la Carretera PR-132 con la Avenida Baramaya.

Por años, se ha anunciado la finalización de la segunda y tercera fase. De hecho, originalmente se proyectaba que la segunda fase estaría lista para el año 2015 y la tercera fase para el año 2018. Sin embargo, los proyectos no se han completado, afectando así la calidad de vida de los ponceños y de los residentes de municipios cercanos que se beneficiarían de la culminación de esta obra de infraestructura.

Ante ello, la senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se requiera a la Autoridad de Carreteras y Transportación, por conducto de su director ejecutivo, que someta la siguiente

información dentro de un término de **cinco (5) días laborables** contados a partir de la aprobación de esta Petición:

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD DE CARRETERAS Y TRANSPORTACIÓN:

Se requiere la siguiente información detallada:

1. Costo total del proyecto de mejoras a la carretera PR-9 y del denominado “anillo de circunvalación del área de Ponce”.
2. Etapa actual en la que se encuentra del proyecto de mejoras que conectará la Carretera PR-132 con la Carretera PR-123.
3. Etapa actual en la que se encuentra del proyecto de mejoras que conectará la Carretera PR-132 con la Avenida Baramaya.
4. Razones específicas del incumplimiento de los plazos estimados en junio de 2024, cuando se expresó en los medios de comunicación que, el tercer tramo estaría finalizado en cuatro meses.
5. Desglose de las asignaciones presupuestarias para las obras enumeradas, detallando la procedencia de los fondos, los fondos ya comprometidos u obligados, y la necesidad de fondos adicionales, de existir.
6. Copia de todo contrato suscrito para la realización de dichos proyectos.
7. Cualquier estudio, informe o documento de naturaleza similar que describa el impacto en el tiempo de viaje que el “anillo de circunvalación del área de Ponce” representaría para los automovilistas.
8. Copia de los planes sometidos al gobierno federal, si alguno, relacionados a los proyectos mencionados.
9. Informar si la Autoridad de Carreteras y Transportación ha emitido enmiendas o cambios de órdenes a los contratos originales de construcción, detallando la justificación, fecha y monto de cada uno.

10. Someter copia de los cronogramas de trabajo más recientes para la culminación de la segunda y tercera fase del proyecto, incluyendo fechas estimadas de inicio y finalización.
11. Detallar si existen penalidades contractuales aplicables a los contratistas por incumplimiento de términos de tiempo o especificaciones técnicas en el proyecto.
12. Informar si se han identificado deficiencias o problemas estructurales en las obras ya realizadas, y describir las acciones correctivas tomadas o planificadas.
13. Informar los criterios técnicos o de seguridad que están evaluando actualmente para determinar la viabilidad de la apertura parcial de la carretera PR-9.
14. Copia del plan de trabajo aprobado para culminar en su totalidad el tercer tramo de la PR-9, si alguno.
15. Razones específicas del incumplimiento de los plazos estimados en junio de 2024, cuando se expresó en los medios de comunicación que, el tercer tramo estaría finalizado en cuatro meses.
16. Información sobre los fondos federales comprometidos o disponibles para completar las fases pendientes de la Carretera PR-9, de existir.
17. Proyección visualizada – realista – para la culminación definitiva de todo el proyecto de la Carretera PR-9, de existir.
18. Suministrar copia de cualquier comunicación oficial enviada o recibida por la Autoridad de Carreteras y Transportación en los últimos cinco (5) años relacionada al financiamiento, planificación, retrasos o cambios en el proyecto.

19. Cualquier otra información relacionada al proyecto del “anillo de circunvalación del área de Ponce”, las mejoras a la PR-9, PR-123, PR 132 y Avenida Baramaya, no contemplada en los párrafos anteriores.

Se solicita que se remita copia de esta petición al director ejecutivo la Autoridad de Carreteras y Transportación, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

Hon. Jamie Barlucea Rodríguez